TEOLOGIA DEL REINO DE DIOS EN EL LUTERANISMO POLITICO

«Luthertum» como «Deutschtum»

INTRODUCCION

Por *luteranismo político* entendemos ese fenómeno teológico-político que, heredero del luteranismo histórico y del *Staatskirchentum* por una parte, y del neoprotestantismo por otra, cristalizó en el precipitado que convenimos en denominar *nacionalluteranismo;* en evidente correspondencia con el fenómeno político-religioso que hemos venido denominando entre nosotros en las últimas décadas *nacionalcatolicismo.* Un precipitado que cumple todos los requisitos que determinan la teología política clásica, superestructura religiosa de legitimación de un proyecto histórico-político concreto de resonancias medievales o restauradoras. La religión deviene en este marco «religión de Estado» y sanción teológica del *status quo* vigente.

En el caso del luteranismo político, cuya configuración hay que situar ya en la política confesional de Bismarck, este compromiso de legitimación religiosa de la política interesa de forma particular al *nacional-socialismo,* a la política nazi de las décadas de los años treinta y cuarenta. Un compromiso sostenido por el movimiento confesional de los *Deutsche Christen* o *Cristianos Alemanes,* en apoyo de la política eclesiástica del III *Reich* como forma de secundar sus objetivos políticos, y alentado por teólogos de significado renombre en el área cultural germana, que propugnaron una *teología de los órdenes* (*Ordnungentheologie*) y *de la Ley* (*Gesetztheologie*) *que des*embocó en la sanción divina de las instituciones histórico-sociales como *órdenes de la creación* (*Schöpfungsordnungen*) queridos por Dios con miras al gobierno del mundo y a su defensa contra las embestidas del mal. Una teología que quiso legitimarse como tal desde la *doctrina de los dos reinos* (*Zwei-Reiche-Lehre*) de Martín Lutero, y que acabó

Universidad Pontificia de Salamanca